

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**4190** *Real Decreto 248/2013, de 8 de abril, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente para el servicio de doña María del Carmen Figueras Cuadra.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el artículo 28, 2 c) y 3 e); los artículos 269 y siguientes del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 21 de marzo de 2013,

Vengo en declarar la jubilación, por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales, de doña María del Carmen Figueras Cuadra, Magistrada destinada en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con efectos de 21 de marzo de 2013 y con los derechos pasivos que le correspondan por dicha causa.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2013.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ